

Plan 320 Máster Oficial en Gestión de la prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente

Asignatura 50178 AMBITO JURIDICO DE LA PREVENCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE

Grupo 1

Presentación

Estudio práctico de los siguientes contenidos:

- Contrato individual de trabajo y negociación colectiva.
- Cotización y análisis de las contingencias de la Seguridad Social durante la estancia del trabajador en la empresa.

Programa Básico

Objetivos

- Capacidad para desarrollar y solucionar aspectos prácticos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, relativos al Derecho individual y colectivo del trabajo, encuadramiento, cotización, distintas contingencias, así como los requisitos y contenido de las prestaciones.
- Capacidad para asesorar en la empresa en el ámbito de los recursos humanos y las relaciones laborales.
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones administrativas (solicitudes y reclamaciones) en este ámbito.

Programa de Teoría

MASTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CURSO ACADÉMICO 2010-11

ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE

Prof. Juan Antonio Hernández Nieto
 Prof. Laurentino Javier Dueñas Herrero (coordinador)
 Departamento de Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado

I.- DERECHO DEL TRABAJO
 Prof. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ NIETO

1. CONCEPTO Y FUENTES EN EL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.1. Fuentes materiales.
- 1.2. Fuentes formales.
- 1.3. Relaciones Ley-convenio colectivo.
- 1.4. Principios de aplicación.

2. EL TRABAJO OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 2.1. Notas configuradoras del trabajo objeto de la ordenación laboral. Relación laboral común.
- 2.2. Relaciones laborales especiales.
- 2.3. Relaciones laborales excluidas.
- 2.4. Contenido del derecho del trabajo.

3. EL CONTRATO DE TRABAJO

- 3.1. Las partes del contrato de trabajo. Capacidad para contratar.
- 3.2. La forma del contrato de trabajo.
- 3.3. El periodo de prueba.
- 3.4. Modalidades contractuales.
- 3.5. La contrata y subcontrata de obras y servicios:
 - 3.5.1. Concepto.
 - 3.5.2. Régimen jurídico laboral.
- 3.6. Las empresas de trabajo temporal (ETT):
 - 3.6.1. Concepto.
 - 3.6.2. Autorización administrativa.
 - 3.6.3. Contratos de puesta a disposición.
 - 3.6.4. Exclusiones.
 - 3.6.5. Relaciones laborales en las ETT.
 - 3.6.6. Derechos de los trabajadores.
 - 3.6.7. Obligaciones de la ETT.
 - 3.6.8. Relación del trabajador con la empresa usuaria.
 - 3.6.9. Obligaciones de la empresa usuaria.
 - 3.6.10. Derechos de los trabajadores en la empresa usuaria.
- 3.7. Cesión ilegal de trabajadores.

4. LA JORNADA DE TRABAJO

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Jornada máxima legal: jornada ordinaria.
- 4.3. Horas extraordinarias.
- 4.4. Horario de trabajo. Modalidades. Calendario laboral.

5. EL SALARIO

- 5.1. Concepto y estructura del salario.
- 5.2. Clases de salario.
- 5.3. Salario legal, convencional y contractual.
- 5.4. La absorción y compensación salarial.
- 5.5. Lugar, tiempo y forma del pago del salario.

6. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES DERIVADOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 6.1. Derechos y deberes del trabajador
 - 6.2. Los poderes del empresario.
 - 6.2.1. El poder de dirección.
 - 6.2.2. Ius variandi.
 - 6.2.3. El poder disciplinario.
- 6.3. La responsabilidad empresarial por actuaciones del trabajador

7.- LAS VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL. LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 7.1. Cambio de la persona del empleador. La subrogación empresarial.
- 7.2. Las modificaciones sustanciales:
 - 7.2.1. Las modificaciones de carácter individual.
 - 7.2.2. Las modificaciones colectivas.
- 7.3. La movilidad funcional.
 - 7.3.1. Movilidad dentro del grupo profesional o entre categorías equivalentes.
 - 7.3.2. Movilidad fuera del grupo o entre categorías no equivalentes.

8. LA SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 8.1. La suspensión del contrato de trabajo y sus causas.
- 8.2. La extinción del contrato de trabajo y sus causas:
 - Causas independientes de la voluntad de las partes.
 - Finalización por mutuo acuerdo de las partes.
 - Extinción por voluntad del trabajador.
 - Extinción por voluntad del empresario.

II.- DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Prof. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ NIETO

9. EL DERECHO SINDICAL Y LOS SUJETOS COLECTIVOS

- 9.1. Concepto y campo de aplicación del Derecho Sindical.
- 9.1. Concepto y clasificación de los sujetos colectivos.

10. EL SINDICATO. LA FIGURA DEL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO

10.1. Creación y constitución de sindicatos. Personalidad jurídica.

10.2. La figura del sindicato más representativo.

10.2.1. Origen normativo.

10.2.2. Clases de sindicatos más representativos.

10.2.3. Acreditación de la condición de sindicato más representativo.

10.2.4. Competencias.

11. LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO

11.1. Comités de empresa y delegados de personal.

11.1.1. Órganos de representación:

- Delegados de personal.

- Comité de empresa:

11.1.2. Número de representantes.

11.1.3. Proceso electoral.

11.1.11. Competencias de la representación unitaria.

11.1.5. Garantías y facilidades.

11.2. Secciones sindicales y delegados sindicales:

- Sección sindical.

- Delegado sindical.

11.3. La asamblea de trabajadores.

11.4. El comité de empresa europeo.

12. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

12.1. Convenios colectivos estatutarios.

12.2. Convenios marco o interconfederales.

12.3- Convenio colectivo extraestatutario.

13. EL CONFLICTO COLECTIVO. LA HUELGA Y EL CIERRE PATRONAL

13.1. Los conflictos colectivos de trabajo.

13.2. La huelga.

13.3. El cierre patronal.

13.4 Medios de solucionar los conflictos colectivos:

13.4.1. Mecanismos extrajudiciales.

13.4.2. Mecanismos judiciales.

14. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

14.1 Delegados de prevención

14.2. Comité de seguridad y salud

III.- EL SISTEMA ESPAÑOL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Prof. LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO

1.- EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.1. Concepto y funcionamiento del sistema de la acción protectora.

1.2. La estructura de la Seguridad Social:

1.2.a) El Régimen General.

1.2.b) Los Regímenes Especiales.

1.3. Los actos de encuadramiento:

1.3.a) Inscripción de empresas.

1.3.b) Afiliación.

1.3.c) Alta laboral y tipos de alta.

1.3.d) Baja laboral.

1.4. Dinámica de la obligación de cotizar:

1.4.a) Nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar.

1.4.b) La determinación de la cuota.

• Anexo I. El sistema de la acción protectora de la Seguridad Social.

• Anexo II. Bases de cotización, tipos y cuotas.

2.- LA INCAPACIDAD TEMPORAL

2.1. Normas básicas.

2.2. Elementos de la contingencia de incapacidad temporal:

2.2.a) Alteración de la salud.

2.2.b) Incapacidad laboral.

2.2.c) Duración:

Las prórrogas.

Las recaídas.

-
- 2.d) Seguimiento sanitario por la Seguridad Social.
 - 2.3. Requisitos para ser beneficiario:
 - 2.3.a) Afiliación y alta.
 - 2.3.b) Período mínimo de cotización si deriva de enfermedad común.
 - 2.4. La prestación económica:
 - 2.4.a) Base reguladora.
 - 2.5.b) Subsidio.
 - 2.5. Reconocimiento y pago del subsidio.
 - 2.6. Gestión de la prestación sanitaria.
 - 2.7. Desempleo e incapacidad temporal.
 - Anexo I: Cotización durante la incapacidad temporal.

3.- LA MATERNIDAD

- 3.1. Normativa básica y situaciones protegidas.
- 3.2. La exclusión de la maternidad como situación determinante de la contingencia de incapacidad temporal.
- 3.3. Beneficiarios.
- 3.4. Prestación económica por maternidad.
- 3.5. Nacimiento y duración del derecho.
- 3.6. Gestión y tramitación.
- 3.7. Maternidad y desempleo.
- 3.8. Supuesto especial de maternidad.
- 3.9. La paternidad.

4.- EL RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

- 4.1. Normativa básica y situación protegida.
- 4.2. Requisitos y beneficiarias.
- 4.3. Prestación y abono.
- 4.4. Riesgo durante la lactancia natural.

5.- LA INCAPACIDAD PERMANENTE CONTRIBUTIVA

- 5.1. Normativa básica.
- 5.2. Concepto de incapacidad permanente en su modalidad contributiva.
- 5.3. Incapacidad permanente e incapacidad temporal.
- 5.4. Grados de incapacidad permanente.
- 5.5. Las tareas fundamentales y la profesión que ejercía el interesado o su grupo profesional.
- 5.6. Requisitos para acceder a las prestaciones (beneficiarios).
- 5.7. Contenido de las prestaciones.
- 5.8. Pago de las prestaciones.
- 5.9. Régimen de compatibilidades en el percibo de las prestaciones económicas por incapacidad permanente.
- 5.10. Las lesiones permanentes no invalidantes.

IV.- NORMATIVA Y ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Prof. LAURENTINO JAVIER DUEÑAS HERRERO

6.- LA LEY 31/1995, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE 8 DE NOVIEMBRE

- 6.1. Ámbito subjetivo de aplicación (artículo 3 LPRL).
- 6.2. Definiciones: prevención, riesgo laboral y daño derivado del trabajo (artículo 4 LPRL).
- 6.3. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

7.- DERECHOS Y DEBERES EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 7.1. Los derechos individuales del trabajador frente a los riesgos laborales.
- 7.2. Los deberes del trabajador en relación con la protección de la seguridad y la salud.
- 7.3. El correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales (obligaciones de los empresarios).
- 7.4. Obligaciones de otros sujetos ajenos al contrato de trabajo.
- 7.5. Responsabilidades en materia de prevención.

8.- LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

- 8.1. Los modelos de organización de la prevención en la empresa.
- 8.2. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicios de Prevención.
- 8.3. Consulta y participación de los trabajadores en la prevención de riesgos laborales.
- 8.4. La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 8.5. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 8.6. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Programa Práctico

Las prácticas se pueden realizar en cualquier empresa dentro del Departamento de Recursos Humanos, que exige al alumno capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social. Además, se aconseja una capacidad para aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación jurídico laborales. Se debe tutorizar al alumno para que él mismo pueda llevar a cabo un asesoramiento y gestión en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Evaluación

La calificación final quedará constituida por la nota del examen escrito (50%) y la valoración de trabajos prácticos que se desarrollarán a lo largo del curso (50%).

A tener en cuenta: la asistencia a clase y la participación del alumno en la resolución de los casos prácticos, que será controlada por el profesor mediante los medios que estime oportunos.

Bibliografía
